RESOLUCIÓN Nº: 678 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE CONSEJO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 25 de octubre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".

La Resolución Nº 597 de fecha 25 de septiembre de 2019 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1230/2019, de fecha 03 de septiembre de 2019, por importe de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), correspondiente al PAC Nº 361.315.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 326159 de fecha 05 de septiembre de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 *"Adquisición de Equipos para sala del Consejo"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 10 de septiembre de 2019.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***DATA LAB S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.), COMPUSAVER S.A., PARASOFT S.R.L.***

El primer Acta de Apertura Nº 015/2019, de fecha 16 de septiembre de 2019, prorrogado por contar con solo 2 ofertas, correspondiente a las empresas HANDRUG INGENIERÍA y TES INGENIERÍA, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 08/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 017/2019, llevado a cabo en fecha 23 de septiembre de 2019, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benitez Peralta, TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez*** y ***MICRO SISTEMS S.R.L.***

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº: 678 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE CONSEJO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Memorando DIO N° 12/2019, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a través del cual presenta el informe técnico sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos ofertados por las empresas participantes de la presente licitación.

El Acta de Comité de Evaluación Nº 013/2019 de fecha 24 de octubre de 2019, correspondiente a la CD Nº 08/2019 *"Adquisición de equipos para sala de Consejo"*, en el cual se recomienda la adjudicación, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***MICRO SISTEMS S.R.L.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y en atención a lo dispuesto en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa Nº 08/2019 *"Adquisición de equipos para sala de Consejo"*, a la empresas ***MICRO SISTEMS S.R.L.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 53.540.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones quinientos cuarenta mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, *"530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General"*, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº: 678 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SALA DE CONSEJO" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT